

FACULTAD DE DERECHO (ORGÁNICA 30.02.00.00.00)

**A REPARTIR
FINANCIACIÓN ORDINARIA 2014** **30.116,40 €**

Concepto	Denominación	Presupuesto 2014
220.00	Material de oficina no inventariable	1.000,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	2.500,00 €
220.02	Material informático no inventariable	1.200,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	2.000,00 €
222.01	Comunicaciones Postales	2.000,00 €
223	Transportes	2.000,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	4.100,00 €
226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos	13.000,00 €
230	Dietas	4.000,00 €
231	Locomoción	1.116,40 €
Cap IV	Becarios	0,00 €
Cap VI	Material Inventariable	0,00 €
Total		30.116,40 €

Reservas de crédito:

a) 50% de financiación fija y variable por alumnos. Este crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, según la disposición adicional 1ª del Presupuesto de la UPO para 2014.

10.540,74 €

b) 100% de la financiación condicionada hasta cumplimiento de los requisitos establecidos para su puesta a disposición:
Firma del Contrato Programa.

Presentación del Presupuesto aprobado por la Junta de Facultad.

Cumplidos los requisitos se obtendrá una cantidad equivalente al 10% del Presupuesto total asignado.

El 20% restante se obtendrá en función del cumplimiento de los indicadores propios fijados en los correspondientes contratos programas.

9.034,92 €

Código Seguro de verificación:IGvk2qLpqt2hZ1a07Th1wQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	02/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es IGvk2qLpqt2hZ1a07Th1wQ==	PÁGINA	1/1



IGvk2qLpqt2hZ1a07Th1wQ==